



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DOÑA MARÍA URRUTIA SEPULVEDA COMO ADMINISTRATIVO GRADO 17º EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 2253

CHILLAN VIEJO, 30 JUN 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO.**

El D.A. Nº 6046 del 20/10/2015 mediante el cual se nombra a Contrata, Administrativo Gado 17º E.M. a Doña **MARÍA URRUTIA SEPULVEDA.**

Decreto Alcaldicio Nº 8138 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 17º E.M. a doña **MARIA URRUTIA SEPULVEDA.**

El Memorandum Nº 60 del 29/06/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el Nombramiento en calidad de Contrata a Doña **MARÍA URRUTIA SEPULVEDA**, Cédula de Identidad Nº **12.011.426-3**, como **ADMINISTRATIVO**, Grado **17º** en la EMS, desde el 01 de Julio de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Octubre de 2016, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de DIDECO.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/NAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado